

328302



328302

P A T E N T E D E I N T R O D U C C I O N

por D I E Z años

a favor de D. Antonio GRACIA LAFUENTE

de nacionalidad española

domiciliada en Zaragoza, Camino Cabaldos 82

por:

"PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MECANISMOS PARA DOTAR DE MO-

VIAMIENTO A JUGUETES"



M e m o r i a d e s c r i p t i v a

La presente Patente de Introducción se refiere a perfeccionamientos introducidos en los mecanismos para dotar de movimiento a juguetes que responden a un principio de trabajo y constitución completamente distinto de todos los sistemas conocidos hasta el

5.- presente, mejorando a los aludidos sistemas antiguos, tanto en su funcionamiento como duración y economía de fabricación.

Esencialmente consiste en la disposición sobre un cuerpo principal, y vinculado al mismo por sendos ejes verticales de giro, de unos brazos en prolongación, paralelos entre sí, en cuyos extremos presentan unas ruedas, las cuales, y pendiendo de los soportes de las mismas tienen unas horquillas que hacen de freno de las citadas

10.- ruedas en el intento de retroceso de las mismas, permitiendo únicamente su rodar hacia delante, lo que hace el conjunto por la retracción de un cable tensor, el cual ser retraído por una palanca en forma de pinza, acciona unas varillas que unen uno de los laterales

15.- simétricos de los brazos comportadores de las ruedas, recuperándose por un muelle central, de tal modo que el conjunto, por el freno que presentan las ruedas, avanza al unirse en giro los extremos, sucesivamente de los brazos.

Para la mejor comprensión de la presente invención se acompaña una hoja de planos en la que la figura 1 corresponde a una vista en planta del mecanismo, representándose en líneas sucesivas discontinuas las distintas posiciones de los brazos en su avance; la figura 2 es una sección de la palanca en pinza de tensado del cable, y la figura 3 representa una vista en perspectiva del soporte, rueda y

20.-
25.- horquilla de frenado.



En dichas figuras, la distinta numeración goza el mismo valor y en ellas tenemos:

- 1.- Cuerpo principal.
- 2.- Brazos delanteros.
- 5.- 3.- Eje.
- 4.- Brazos posteriores.
- 5.- Eje.
- 6.- Soporte rueda.
- 7.- Rueda.
- 10.- 8.- Horquilla freno.
- 9.- Muelle recuperación.
- 10.- Varillas.
- 11.- Cable tensor.
- 12.- Funda cable.
- 15.- 13.- Palanca pinza.
- 14.- Casquillo retén.

Para el funcionamiento de la invención a que nos referimos, tenemos un cuerpo principal (1), en cuyos extremos comporta unos ejes (3) y (5) en los que giran los brazos, delantero (2) y posterior (4) respectivamente, los cuales presentan un soporte (6) en cada extremidad, alojamiento de las ruedas (7), con una horquilla de freno (8), con eje de giro en la parte superior delantera del soporte (6), abrazando a la rueda (7), de tal modo que solo le permite su rodaje en sentido delantero, frenándolo al intentar retroceder, realizando este movimiento el conjunto, al oprimir la



palanca pinza (13), que tensa el cable (11) mediante un casquillo retén (14) situado superiormente, mientras que su otro extremo, y por el tope que presenta el cuerpo principal (1) sobre su funda (12), acciona las varillas (10), desplazando en sentido contrario los brazos delantero (2) y posterior (4), de tal modo que al soltar la palanca pinza (13), por haber efectuado la horquilla (8) el frenado de las ruedas (7) correspondientes a las extremidades más cercanas entre sí de los citados brazos, el muelle de recuperación (9), hace que suceda la misma operación con los otros extremos de los brazos, consiguiéndose así el desplazamiento del conjunto.

Las ventajas de los nuevos perfeccionamientos introducidos en los mecanismos para dotar de movimiento a juguetes son evidentes, puesto que su fabricación será económica, su montaje rápido y sin posibles errores y finalmente su utilización agradable, estética y cómoda.

Serán independientes del objeto de la presente invención, los materiales, forma, colores y dimensiones, tanto absolutas como relativas y en general todo cuanto no altere, cambie o modifique la esencialidad de la invención.

Descrita suficientemente la naturaleza y objeto de esta Patente de Invención, se hace constar que las características esenciales sobre las que han de recaer la concesión de la misma, están comprendidas en las siguientes:

REIVINDICACIONES

1ª.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos para



dotar de movimiento a juguetes, caracterizados por comprender un cuerpo principal contenedor en sus extremos de sendos ejes, en los cuales se alojan centralmente unos brazos simétricos respecto a los mismos, disponiéndose paralelos entre sí y unidos entre ambos por unas varillas, cuyos alojamientos lo realizan en lados opuestos, con una unión central determinada por un extremo de un muelle de recuperación, así como por la terminación de un cable tensor que actúa sobre dicha vinculación accionando los brazos citados, cuyas extremidades tienen a juntarse, y separarse por el muelle de recuperación.

2ª.- Perfeccionamientos introducidos en los mecanismos para dotar de movimiento a juguetes, caracterizado por comprender según la anterior reivindicación, la disposición de un soporte en cada una de las extremidades citadas en la anterior reivindicación, comprendiendo este sistema rodante, el soporte propio de la rueda, conformado en horquilla, con sendas prolongaciones delanteras, que presentan unos orificios donde se alojan los extremos del freno, formado por un elemento cilíndrico, que posteriormente abarca a la rueda apoyándose sobre ella, de tal modo que al intentar retroceder ésta, es retenida por la presión que se produce sobre la misma.

3ª.- PERFECCIONAMIENTOS INTRODUCIDOS EN LOS MECANISMOS PARA DOTAR DE MOVIMIENTO A JUGUETES.



Todo ello tal y como se reivindica en la presente memoria que consta de SEIS hojas escritas por una sola de sus caras y planos que la ilustran.

Madrid, 23 de Junio de 1.966

